

# **PROGRAMA SERVICIOS DE CAFETERÍAS**

**"Prestación y gestión del servicio de cafetería en Centros Sociales de Mayores y otros Centros de Atención a Mayores dependientes del ICASS."**

**FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL FSP**

## **MEMORIA 2023**

## ÍNDICE

1. Introducción.
2. Objetivos
3. Requisitos beneficiarios servicio
4. Centros de Atención.
5. Personal cafeterías.

## 1. INTRODUCCIÓN

La Fundación Cantabria para la Salud y Bienestar Social, Fundación del Sector Público — Medio Propio en adelante FCSBS, FSP-MP, es una entidad de derecho privado, integrante del sector público autonómico, con carácter de medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que tiene atribuido estatutariamente como objeto final el desarrollo de actuaciones tendentes a la promoción de la salud y el bienestar social de la población cántabra, para é cuyo desarrollo, puede actuar organizando, gestionando y evaluando proyectos de atención social, así como cooperando en el desarrollo de programas asistenciales en todos los ámbitos.

Con fecha 1 de diciembre de 2021 se realiza el Encargo a Medio Propio a la Fundación Cantabria para la Salud y el Bienestar Social, Fundación del Sector Público — Medio Propio de la prestación y gestión del servicio de cafetería en Centros Sociales de Mayores y otros Centros de Atención a Mayores, dependientes del Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS), organismo autónomo adscrito a la Consejería de Empleo y Políticas Sociales, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 25 de noviembre de 2021.

## 2. OBJETIVOS

La misión que el Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS) tiene respecto a las personas mayores, es la de facilitar y promover libertad para vivir su vida de manera tan independiente, feliz, saludable y segura como le sea posible. Queremos poder contribuir a favorecer desde nuestro ámbito de actuación, la permanencia de las personas de edad en su entorno, la actividad proactiva para mejora del envejecimiento y el mantenimiento de áreas y programas sociales atractivos y de interés para las personas mayores. Por ello la Dirección del Instituto Cántabro de Servicios Sociales promueve para los Centros Sociales de Personas mayores, una innovación organizativa y estratégica en sus competencias y actividades de atención a los usuarios, buscando la mejora continua, alineando su actividad con la misión que se ha propuesto respecto a las necesidades de las personas mayores.

Su objetivo principal es la promoción del envejecimiento activo y la autonomía personal, como medio para la prevención de la dependencia de las personas mayores de Cantabria, y el fomento de la socialización, la convivencia y la participación activa de estas en el propio centro y en su entorno, mediante la oferta de diferentes servicios, programas y actividades.

### 3. REQUISITOS BENEFICIARIOS SERVICIO

Podrá adquirir la condición de socio de un centro, toda persona mayor de sesenta y cinco años, así como los pensionistas a partir de los sesenta años. Sus cónyuges, parejas de hecho respectivos, o persona unida al socio/a con análoga relación de afectividad podrán acompañar a los socios en las actividades del centro. Pensionistas a partir de los 60 años.

El público en general, independientemente de su edad, podrá acceder a los centros sociales de personas mayores y participar de aquellas actividades que tengan el carácter de abiertas, con acceso libre, o en aquellas actividades específicas para personas mayores, previa autorización de la persona que ejerza la dirección del centro.

### 4. CENTROS DE ATENCIÓN

A continuación, se enumeran los diferentes centros dependientes del ICASS dónde se presta el servicio de cafetería objeto del encargo:

#### Centros de mayores:

- Cafetería del Centro Social de Mayores de Gral. Dávila
- Cafetería del Centro Social de Mayores de Cañadío
- Cafetería del Centro Social de Mayores de Astillero
- Cafetería del Centro Social de Mayores de Torrelavega
- Cafetería del Centro Social de Mayores de Camargo
- Cafetería del Centro Social de Mayores de Reinosa
- Cafetería del Centro Social de Mayores de Suances

#### Residencias:

- Cafetería del Centro de Atención a la Dependencia de Santander (Cueto)

## 5. PERSONAL CAFETERÍAS

El personal destinado por parte de la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social, Fundación del Sector Público — Medio Propio para la atención del Servicio de Cafeterías consta de:

- 3 Supervisoras de catering
- 12 Camareros/as
- 1 Administrativa

La distribución del personal por cafeterías es la siguiente:

	G. DÁVILA	CAÑADÍO	ASTILLERO	TORRELAVEGA	REINOSA	CAMARGO	CUETO	SUANCES	TOTAL
SUPERVISORAS	1	1					1		3
CAMAREROS/AS	1,21	1,21	1,21	1,21	1,21	1,21	3	1,21	12,55
ADMINISTRATIVA	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	1

Las horas al año por categoría profesional para la realización de las actividades en el ejercicio 2023 se encuentran enumeradas en el cuadro adjunto:

CATEGORÍA PROFESIONAL	HORAS / AÑO
Supervisora Catering	1.766
Supervisora Catering	1.766
Supervisora Catering	1.766
Camarero/a 1	1.762
Camarero/a 2	1.762
Camarero/a 3	1.762
Camarero/a 4	1.762
Camarero/a 5	1.448
Camarero/a 6	1.762
Camarero/a 7	1.762
Camarero/a 8	1.762
Camarero/a 9	1.762
Camarero/a 10	1.413
Camarero/a 11	1.762
Camarero/a 12	1.762
Administrativa	1.265